

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., a la una y treinta minutos (1:30 P.M.), del veintiseis (26) de Enero de 2.000, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la SRA. ADRIANA MARTINEZ ZURBUCHEN identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.465.604 de Yumbo (Valle), en su condición de Representante Legal Segundo Suplente de la EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. a quien se le notificó personalmente la resolución CREG No. 095 de 1999, por la cual se da cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 5º de la Resolución CREG-126 de 1998, relacionada con la ejecución del plan de expansión de transmisión previsto para el período 1997-1999.

Se entregó copia auténtica de la resolución CREG No. 095 de 1999 y se le hizo saber que contra dicha resolución procede el recurso de reposición, en la vía gubernativa, el cual puede ser interpuesto ante la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la presente diligencia de notificación.

EL NOTIFICADOR

JOSE CAMILO MANZUR J.
C.C. No. 73.087.074 de Cartagena

EL NOTIFICADO

Adriana Martinez
ADRIANA MARTINEZ ZURBUCHEN
C.C. No. 31.465.604 de Yumbo.